

Expte. N° 0034971/2015

VISTO:

la nota presentada por la Lic. María Eugenia Lapenda en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Letras con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Plurilingüismo y enseñanza en contextos educativos con estudiantes sordos: hacia una cartografía de aplicación didáctica"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del Doctorado en Letras, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

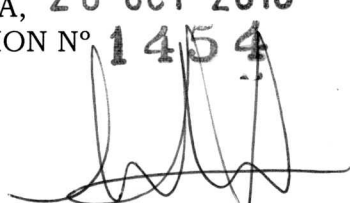
ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Lic. María Eugenia LAPENDA -DNI. 20.481.128- en la Carrera de Doctorado en Letras con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Plurilingüismo y enseñanza en contextos educativos con estudiantes sordos: hacia una cartografía de aplicación didáctica"*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. Virginia Unamuno y a la Dra. Beatriz Bixio como Directora y Co-Directora, respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 20 OCT 2015
RESOUICION N° 1454

ef



Dra. LUCIANA BUFFALO
SUB-SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES